

Año LXXXIV. urtea

286 - 2023

Mayo-agosto
Maiatza-abuztua



Príncipe de Viana

SEPARATA

Desde un segundo plano: la participación de las mujeres en la Gamazada

Amaia Álvarez Berastegi

Sumario / Aurkibidea

Príncipe de Viana

Año LXXXIV · n.º 286 · mayo-agosto de 2023
LXXXIV. urtea · 286. zk. · 2023ko maiatza-abuztua

HISTORIA DEL ARTE / ARTEAREN HISTORIA

Francisco de Olmos y Juan de las Heras, artistas de Asiáin.
Su intervención en Aldaba
Josetxo Músquiz Pérez de Zabalza 301

HISTORIA

Un funcionario corrupto: Juan de Joinville, señor de Jully,
senescal de Pamplona, 1307-1309
M.^a Raquel García Arancón 335

La producción de hierro en Navarra a través de un estudio de caso:
la ferrería de Sarasain
Malen Lizarraga-Olano 361

Los Escalzo de Sesma. Una nueva trayectoria de la hora navarra
Lydia Mangado González 387

Desde un segundo plano: la participación de las mujeres en la Gamazada
Amaia Álvarez Berastegi 417

La Segunda República en Bera. Estructura sociopolítica, comportamiento
electoral, redes políticas, espacios de sociabilidad política, clivajes
de la política municipal y conflictividad social
Fernando Mikelarena Peña 435

Las vicisitudes del autor y la crónica censurada de la Guerra Civil,
redactada por el secretario del general Mola, José María Iribarren
Juan Cruz Alli Aranguren 465

Sumario / Aurkibidea

Consumaciones religiosas en la Guerra Fría: los itinerarios mundiales de las reliquias xaverianas en 1949 Santiago Martínez-Magdalena	493
--	-----

LITERATURA

«El Cantar de Berterretxe»: un análisis cultural Haritz Monreal Zarraonandia	527
---	-----

Currículums	551
-------------	-----

Analytic Summary	553
------------------	-----

Normas para la presentación de originales / Idazlanak aurkezteko arauak / Rules for the submission of originals	557
--	-----

Desde un segundo plano: la participación de las mujeres en la Gamazada

Bigarren lerrotik: Emakumeen parte hatzea Gamazadan

From the background: The participation of women in the Gamazada

Amaia Álvarez Berastegi

Universidad Pública de Navarra / Nafarroako Unibertsitatea Publikoa

amaia.alvarez@unavarra.es

DOI: <https://doi.org/10.35462/pv.286.5>

Recepción del original: 25/05/2023. Aceptación provisional: 29/06/2023. Aceptación definitiva: 24/07/2023.

RESUMEN

A pesar de la notable discriminación política, social y jurídica a la que se enfrentaban, miles de mujeres participaron en las protestas organizadas en 1893 y 1894 que reforzaron el derecho foral navarro. Eso sí, su participación se llevó a cabo de manera secundaria y al margen del poder político. Este artículo analiza la Gamazada desde una perspectiva de género en base a un análisis exhaustivo del libro de firmas reunidas en 1893 en contra de los planes del ministro Germán Gamazo para suprimir el régimen fiscal propio de Navarra. El libro reúne 40 391 firmas de mujeres, un 37,6 % del total de adhesiones. Firmaron un 83 % de las mujeres navarras alfabetizadas, un dato ignorado por la extensa historiografía dedicada al estudio de la Gamazada. Este artículo trata de dar respuesta a estos datos deteniéndose en varios elementos que podemos ubicar como causas movilizadoras: el feminismo internacional decimonónico, el caciquismo político y económico, y la influencia de la prensa y de la Iglesia.

Palabras clave: Gamazada; Historia de las mujeres en Navarra; Fueros; Historia del feminismo.

LABURPENA

Nahiz eta diskriminazio politiko, juridiko eta soziala sufritu, milaka emakumek parte hartu zuten 1893 eta 1894. urteetan foruen alde Nafarroan antolatatu ziren protestetan. Hori bai, emakumeen parte hartzea guneko politikoetatik kanpo garatu zen eta betiere bigarren maila batetik. Artikulu honek Gamazada genero ikuspegi batetik aztertzen du eta horretarako 1893ean German Gamazo ministroaren kontra bildu ziren sinaduren azterketa xehea egiten du. Ministro hark, izan ere, Nafarroako erregimen fiskala kentzeko proposamena egin zuen. Guztira, 40 391 emakumeren sinadura bildu ziren, izenpe guztien %37,6. Emakume alfabetizatuen artean %83k sinatu zuten. Datua deigarria bada ere, Gamazadaren inguruko historiografiak ez ditu orain arte portzentaje horiek ikertu. Hori dela eta, artikulu honek kopuru horiek azaltzen laguntzeko arrazoiak lanzen ditu: XIX. mendeko nazioarteko feminismoa, jauntxo politiko eta ekonomikoen eragina, eta prentsa eta elizaren rola.

Gako hitzak: Gamazada; Emakumeen historia Nafarroan; Foruak; Feminismoaren historia.

ABSTRACT

Despite their strong political, legal and social discrimination, thousands of women took part in the series of protests organised in 1893 and 1894 to defend the historical laws and rights of Navarre. However, that participation was developed in the background and outside the field of political power. This article studies the Gamazada from a gender perspective and analyses the signatures in the petition against the plans of the minister German Gamazo to abolish the fiscal autonomy of Navarre. 37.6 % of these signatures belong to women, as 40 391 women signed. 83% of women who could read and write signed the petition. So far, the vast academic literature on the Gamazada has not paid attention to these striking figures. For this reason, this work makes an attempt to study the complex and varied reasons that explain the high participation of women: the expansion of international feminism in the XIX century, the influence of political and economic chiefs, and the role of newspapers and the Church.

Keywords: Gamazada; Women's history in Navarre; Historical Laws; History of Feminism.

1. INTRODUCCIÓN. 2. LA GAMAZADA (1893) COMO HITO DE MOVILIZACIÓN SOCIAL. 3. LAS FIRMAS DE MUJERES EN EL LIBRO DE HONOR DE LOS NAVARROS. 3.1. Posibles elementos movilizados. 4. CONCLUSIONES. 5. LISTA DE REFERENCIAS.

1. INTRODUCCIÓN

Las investigaciones académicas en torno a la Gamazada se han centrado en los hechos, el contexto y la simbología de este hito en la historia de Navarra. Autores como García-Sanz Marcotegui (1988, 1992, 2001, 2010), Larraza Micheltoarena (1988, 1995), Layana (1994) y Mina (1985) han indagado de manera extensa en este evento histórico que en 2023 cumple su 130º aniversario. Sin embargo, haciéndose eco de las tendencias de la historiografía general (Nash, 1994), estos trabajos han obviado la perspectiva de género en su análisis. Con intención de completar los estudios sobre la Gamazada, este artículo busca sentar las bases para iniciar una nueva línea de investigación que tome en consideración la participación de las mujeres en las protestas en defensa del derecho navarro. Más concretamente, esta investigación analiza en detalle las adhesiones recogidas en el *Libro de Honor de los navarros* (1893)¹ y elabora un análisis de los posibles motivos subyacentes que movilizaron a las mujeres a contribuir en la protesta a través de su firma.

En total, el libro recoge 40 391 adhesiones de mujeres². El elevado número de firmas de mujeres en un contexto notablemente patriarcal y de discriminación y marginación política, jurídica y social hacia las mujeres, resulta cuanto menos llamativo y merecedor de atención académica. El *Libro de Honor de los navarros* (en adelante *Libro de Honor*) recoge adhesiones al manifiesto en el que se pide a la reina regente³ que se

1 *Libro de honor de los navarros. Protesta foral de Navarra* (1893). Costeado por Esteban Pérez Tafalla. Pamplona. Tip. y Lit. J. Donato Cumia.

2 En el caso de treinta y ocho firmas se indica únicamente la inicial del nombre, por lo que no podemos concluir si se trata de una firma relativa a un nombre de hombre o de mujer.

3 La reina regente era Cristina de Augsburgo por la minoría de edad de Alfonso XIII.

reconsidere la propuesta del ministro Germán Gamazo de suprimir el régimen fiscal propio de Navarra. Un total de 107 159 navarros y navarras firmaron este manifiesto⁴; un 35,2 % de la población total⁵ y un 37,69 % de las mujeres navarras. Con este punto de partida, el objetivo de este artículo es estudiar las aristas de este dato ofreciendo una interpretación del contexto de la realidad navarra de finales del siglo XIX.

2. LA GAMAZADA (1893) COMO HITO DE MOVILIZACIÓN SOCIAL

Las movilizaciones organizadas en Navarra entre 1893 y 1894 para defender la fiscalidad propia son recordadas en el imaginario colectivo como uno de los símbolos por antonomasia de la foralidad (Aliende, 1994; Sanchez-Prieto, 2013). Las protestas se organizaron en contra de la inclusión por parte del ministro de hacienda Germán Gamazo de un artículo en el proyecto de presupuestos del Estado de 1893 para aplicar en Navarra las mismas contribuciones que en el resto del Estado⁶. Ante esta propuesta se organizó una avalancha de protestas desde Navarra que tuvo un doble carácter institucional y social, dado que fueron organizadas desde la Diputación, pero a las que se sumaron amplios sectores de la sociedad navarra. Hasta ese momento, la defensa de los fueros se había ejercido exclusivamente desde los sectores privilegiados, pero este hito de finales del siglo XIX incluyó una participación popular más amplia (García-Sanz, 1988, p. 670).

Amplios sectores de la sociedad navarra participaron en las manifestaciones que se organizaron a partir del 28 de mayo de 1893. La prensa destacó el carácter entusiasta y masivo de las movilizaciones⁷, entre las cuales la más numerosa se organizó en Pamplona el 4 de junio de ese mismo año. Según la prensa del momento, en aquella protesta participaron unas veinte mil personas. Aunque principalmente se ha recordado como una gran movilización social pacífica⁸, la Gamazada se refiere a una serie de eventos que se llevaron a cabo desde 1893 y 1894. Dentro de estos actos de protesta hallamos también la recogida de firmas, realizada en junio de 1893 y llevada a cabo precisamente al albor de las manifestaciones citadas. De hecho, la recogida de adhesiones a la exposición de la Diputación, plasmada después en el *Libro de Honor*, constituye uno de los ejes de la Gamazada junto con las manifestaciones celebradas en diferentes localidades, los escritos redactados por las entidades municipales y la Diputación, y la labor política de los diputados forales que defendieron el régimen fiscal navarro en Madrid⁹.

4 El libro recoge los datos de 267 municipios, faltan Sansoain y Monteagudo respecto a los municipios del censo de 1887, donde se recogen datos de 269.

5 El censo de 1887 cifra la población navarra en 304 122 habitantes.

6 El punto conflictivo era el párrafo 1.º del art. 17 del citado proyecto, que decía: «El Gobierno usará inmediatamente de la autorización que le otorga el artículo octavo de la Ley de 11 de Julio de mil ochocientos setenta y siete para aplicar a la Provincia de Navarra las contribuciones, rentas e impuestos que actualmente rigen, y las que por la presente Ley se crean en las demás provincias del Reino». *Diario de Avisos*, 18 mayo 1893.

7 Para un detallado relato de los hechos: Larraza (1995b).

8 Con la insurrección breve organizada por Señorena y Zabalegui. Ver: García-Sanz (1988).

9 Otro de los hitos de la Gamazada fue la recepción en la estación de Castejón a los diputados forales que volvían de entrevistarse en Madrid con el ministro de Hacienda. En ese momento, los diputados forales eran los siguientes: Javier M.ª Los Arcos (por Aoiz); Juan Vázquez de Mella (por Estella), Romualdo Cesáreo Sanz y

El artículo propuesto por Gamazo fue finalmente retirado y el ministro se vio forzado a dimitir. La dimisión de Gamazo fue forzada por varios motivos. Desde Navarra, la literatura foralista ha querido destacar que el motivo primordial de la decisión de Gamazo fue la Gamazada en sí misma, aunque resulta interesante anotar también el resto de motivos políticos que detonaron esta decisión. Cabe destacar por un lado las tensiones existentes dentro del partido liberal al que pertenecía Gamazo y que desencadenaron las tiranteces internas que finalmente obligaron al partido a eliminar al ministro de la primera línea del Gobierno (Larraza, 1995a, pp. 185-186). Por otro lado, el apoyo de las fuerzas políticas de las provincias vascongadas en las movilizaciones navarras avivó el temor a la reactivación de otra guerra carlista en el seno del gobierno de la Restauración. La última de estas guerras había finalizado tan solo diecisiete años antes (la ley de abolición de fueros data de 1876) y el temor a una reactivación carlista aún no había desaparecido. Las voces contra el ministro Gamazo, por lo tanto, fueron varias y llegaron desde dentro del partido, del gobierno, de los territorios históricos y forales (Aizpuru, 1994), y también desde otras provincias, donde sufrían una crisis agrícola que generó el descontento por la subida impuestos también propuesta por Gamazo (García-Sanz, 2010, p. 151)¹⁰.

Al margen de la complejidad de factores que influyeron en la decisión de mantener el sistema fiscal propio de Navarra, lo cierto es que los eventos de 1893 y 1894 han marcado la historia de la Comunidad foral. Desde la construcción del monumento de los Fueros de Pamplona (finalizado en 1903 aunque nunca inaugurado) hasta la prolífica literatura sobre estos eventos (con Hermilio de Olóriz, Gervasio Etayo Eraso y Gregorio Sánchez Iribas a su frente), fueron varias las causas que influyeron en hacer de la Gamazada un hito y en fortalecer la identidad navarra en torno a los fueros.

Dada la prominencia de la protesta, resulta sorprendente la ausencia del enfoque de género en su estudio. De todos modos, aunque llamativo, este hecho encaja perfectamente con la falta de atención que la historiografía –y las ciencias de manera más amplia– ha prestado al papel de las mujeres, así como con la discriminación histórica de las mujeres en la esfera pública y en la toma de decisiones políticas. Sin ir más lejos, el cronista más significativo de la Gamazada, Hermilio de Olóriz¹¹, refleja esta realidad patriarcal en su crónica sobre la protesta foral, cuando realiza una descripción de un incidente ocurrido en la Taconera de Pamplona al paso de las manifestaciones que denota la tónica patriarcal del momento:

Uno de éstos, observando que una mujer del pueblo, en alas de su entusiasmo, profería sin cesar grandes voces y gritos, volviéndose á ella le interrumpió diciendo: «Las mugeres no deben asistir á estas manifestaciones; deben permanecer en casa, haciendo hilas... ¡que muy pronto las hemos de necesitar!» (Olóriz, 1893, p. 263).

Escartín (por Pamplona); marqués de Vadillo (por Pamplona); Arturo Campión Jaimebón (por Pamplona); Cecilio Gurrea y Zaratiegui (por Tafalla); Martín Enrique de Guelbenzu y Sánchez (por Tudela).

¹⁰ Destacan las protestas agrícolas en contra de los impuestos propuestos en Aragón, Cataluña, Valencia, Alicante o Valladolid.

¹¹ Nieva-Zardoya (2012, p. 235) habla de «la Gamazada de Olóriz», como muestra de la importancia de este autor en el relato de este hito foral.

3. LAS FIRMAS DE MUJERES EN EL LIBRO DE HONOR DE LOS NAVARROS

Tan solo tres días después de la gran manifestación celebrada en Pamplona, el 7 de junio de 1893 la Diputación foral envió una circular en la que se solicitaba la recogida de firmas para adherirse a un texto en el que se pedía a la reina regente que intercediera a favor de Navarra frente al Gobierno de Sagasta. La corporación envió la documentación precisa para que los ayuntamientos recogieran firmas de adhesión a la exposición. Se distribuyeron 15 000 pliegos y cada ayuntamiento se encargó de reunir las firmas, una labor que culminaron el 13 de junio. Entre las indicaciones distribuidas se apuntaba que se animara a firmar a «todos que sepan escribir en ese término municipal (hombres, mujeres y niños)» (Maruri, 2007, p. 193)¹². Se recomendaba, además, «no poner fecha, que las firmas ocuparan el espacio del papel rayado, deben ir sin rúbrica, hacerlo con mayor esmero a fin de evitar manchas o roturas» (Maruri, 2007, p. 193).

Citando el diario *El Tradicionalista* en su edición del 16 de junio de 1893, García-Sanz Marcotegui afirma que en «muchos» pueblos los firmantes «se reunieron a toque de campana y en Pamplona se expusieron pliegos en cafés, sociedades, farmacias, etc.» y que «incluso los agentes municipales los llevaron por las casas» (García-Sanz, 1988). Después, los nombres y primer apellido de cada adhesión fueron recogidos en el *Libro de Honor de los navarros*, obra costeada por parte de Esteban Pérez Tafalla. A finales de ese mismo verano se publicó el libro. A continuación, se muestran algunos datos generales sobre el recuento de firmas extraído del libro:

Tabla 1. Datos generales de Navarra¹³

	Total	Hombres	Mujeres
Habitantes	304 122	150 874	153 248
Firmantes	107 159	66 768	40 391
Saben leer y escribir	121 015	72 510	48 505
Firmantes respecto al total de la población	35,20 %		
Porcentaje de mujeres entre los firmantes	37,69 %		
Alfabetización	39,70 %		
Firmantes respecto a la población alfabetizada	88,55 %		
Hombres firmantes respecto a los hombres alfabetizados	92,08 %		
Mujeres firmantes respecto a las mujeres alfabetizadas	83,27 %		

¹² Entre las firmas, de hecho, aparecen las de dos niños, las de los hijos de Antonio Señorena, de nueve y ocho años (García-Sanz, 1988, p. 688).

¹³ Los datos han sido extraídos del último censo más cercano en el tiempo a la Gamazada, el de 1887.

Gráfico 1. Habitantes

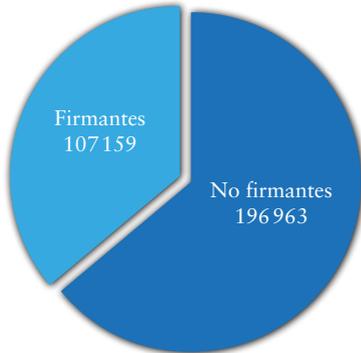


Gráfico 2. Firmantes

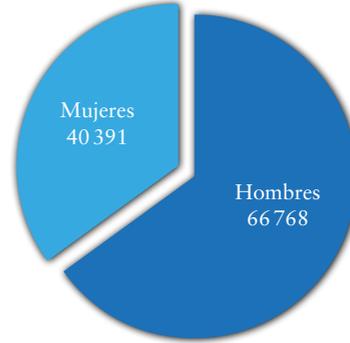
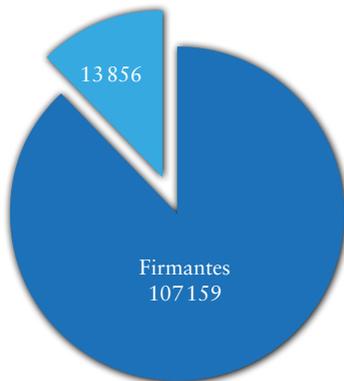
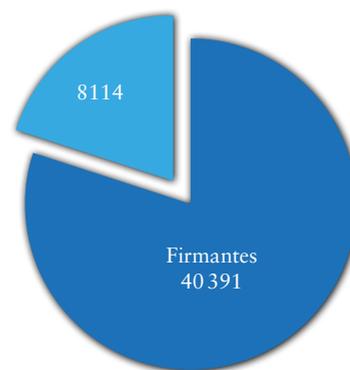
Gráfico 3. Población alfabetizada¹⁴

Gráfico 4. Mujeres alfabetizadas



Se puede concluir que, si se cumplieron las normas establecidas (sobre todo la referida a que los firmantes debían saber escribir), un porcentaje muy elevado de personas alfabetizadas suscribió el manifiesto, un 88 %. Aunque la cifra es más prominente en el caso de los hombres (92,08 %), el porcentaje de mujeres que firmaron entre las que sabían leer y escribir es notablemente alto: un 83,27 % de las mujeres alfabetizadas suscribió la exposición enviada por la Diputación.

3.1. Posibles elementos movilizados

Para poder analizar los motivos subyacentes que explican el prominente número de firmas de mujeres en el *Libro de Honor* es preciso atender a la complejidad y al contexto de la sociedad navarra de finales del siglo XIX. Esta sección propone cinco elementos contextuales que pueden ayudar a explicar los elementos movilizados que impulsaron

¹⁴ Los datos de alfabetización también están extraídos del censo de 1887. Para conocer en detalle la evolución del analfabetismo global en España desde 1887 hasta 1981, ver: Vilanova & Moreno (1992).

a las mujeres a firmar a favor del régimen fiscal navarro: 1) los tímidos pasos del feminismo de finales del siglo XIX, 2) la influencia de las estructuras familiares y de las élites, 3) el peso de la iglesia, 4) el papel de la prensa, y, por último, 5) la consideración de los elementos específicos de cada zona de Navarra.

3.1.1. Auge del feminismo internacional en un contexto patriarcal

El avance del feminismo de finales del siglo XIX podría encuadrarse como un elemento que activó la participación política de las mujeres y que podría constituir un factor que animó a las 40 391 mujeres navarras a dar su firma en contra de la decisión del ministro Gamazo. Aunque real, este factor contextual debe matizarse como elemento limitado en Navarra, dadas las características conservadoras de la sociedad de la época. Si bien en este periodo de la historia el feminismo se fue abriendo paso en ciertos lugares del mundo occidental, también es cierto que la sociedad navarra aún se encontraba en una fase poco avanzada en este sentido si tenemos en cuenta su carácter rural, tradicional y fuertemente vinculado a la Iglesia.

La segunda revolución industrial alentó la activación de conciencias colectivas (sobre todo tierras anglosajonas) y estaba generando la movilización el empoderamiento femenino en algunos sectores de la esfera pública. Las nuevas conciencias se organizaron para subvertir de raíz el orden político y social, y se materializaron en movimientos de diversa índole en el mundo obrero y social. Los cambios socio-económicos de finales de siglo crearon transformaciones también en la manera en que se organizaba la sociedad y las voces críticas respecto a la sociedad liberal fueron activándose. En el ámbito del feminismo estas voces se activaron dentro y fuera del liberalismo, ya que la necesidad de incrementar el peso político de las mujeres se comenzó a dar tanto en las nuevas corrientes obreras como en ámbitos más liberales. El movimiento sufragista, nacido en 1840 en EE.UU., se expandió por Europa durante finales de siglo. El año de la Gamazada, precisamente, las mujeres adquirieron en Nueva Zelanda el derecho al voto por primera vez. En Navarra, como en el resto de Estado, hubo que esperar hasta 1931 para ver el desarrollo de este derecho.

Aunque a una velocidad más lenta, algunos de estos pasos también se dieron en la España de finales de siglo. En 1888, por ejemplo, se admitió por primera vez a una mujer en una universidad privada española (en las públicas este hito se alcanzó en 1910). También durante esta época, en 1876, se creó la Institución Libre de Enseñanza (ILE), una de las piezas de la renovación de la educación y la cultura en el siglo XX. En algunos sectores navarros las mujeres también estaban viendo cómo se incrementaba su voz y protagonismo, aunque todavía estos espacios estaban ceñidos a los ámbitos de la educación, la literatura y la asistencia. Por ejemplo, Capitolina Bustince, profesora natural de Ujué, publicó un libro sobre la historia de Navarra en 1898¹⁵.

15 Se trata de la siguiente obra: Bustince & Carrondo (1898). *Compendio histórico del antiguo reino de Navarra: para uso de los niños de ambos sexos*. Pamplona: Imprenta Provincial a cargo de J. Ezquerro. Bustince, además, aparece como firmante de la protesta foral en el listado relativo a Pamplona.

Otras mujeres también destacaron durante este periodo, como, por ejemplo, Francisca Sarasate Navascués en ámbito de la literatura (Campo, 2005). En cualquier caso, las inquietudes políticas de las mujeres de Navarra durante el siglo XIX, «se dirigieron más a cuestionar la educación de las mujeres y muy tímidamente a proponer cambios en la relación política y social con respecto al papel y protagonismo de los hombres» (Fernández & Roda, 1998, p. 228). En el ámbito más cercano a la política, las voces femeninas destacaron en el paso del siglo XIX al XX como propagandistas, como es el caso de Soledad y María Petra Villafranca Los Arcos, anarquistas naturales de Aoiz que llevaron a cabo su labor política a principios del siglo XX (Fernández & Roda, 1998, pp. 229-230).

A pesar de que algunas mujeres pudieron dar algún tímido paso en determinados ámbitos, la participación política de las mujeres era muy escasa si no nula durante este periodo de la Gamazada, en el que primaba un patriarcado económico, político y jurídico. La visión preponderante de las mujeres durante el siglo XIX y gran parte del XX fue la de primero hija, novia y después esposa entregada o «ángel del hogar» (Nash, 2012, p. 45; Aresti, 2000). Aunque la representación cultural del *ángel del hogar* recibió una «gran aceptación internacional» (Nash, 2012, p. 45), la expresión es propia de la época victoriana y hace referencia a las mujeres liberales de clase alta que se dedicaban en exclusiva a su familia y al hogar. De todos modos, a pesar de vivir una realidad política y económica diferente, en la sociedad navarra las mujeres también fueron educadas desde niñas para servir, cuidar y cohesionar la familia. Asimismo, aparte del rol ceñido al ámbito privado y a los cuidados, la realidad política y jurídica de las mujeres estaba marcada por la discriminación, marginación y subordinación a los hombres. Por ejemplo, el Código Penal de 1870 dejaba exentos de pena o con penas muy reducidas a los varones que asesinaban a sus mujeres en casos de infidelidad¹⁶ y el Código Civil de 1889 establecía las bases legales para que la mujer estuviera subordinada a los hombres. El artículo 57 de este código, sin ir más lejos, señalaba que «el marido debe proteger a su mujer y esta obedecer a su marido» y el 59 establecía que el «marido debe administrar los bienes de la sociedad conyugal»¹⁷.

El momento en que los navarros y navarras organizaban las movilizaciones por sus derechos era asimismo un periodo histórico en el cual las mujeres luchaban por abrirse paso en una vida pública que contaba con unas estructuras sociales, políticas y jurídicas patriarcales. La fuerza de esas estructuras era significativa en la Navarra de 1893, y así

16 El Código Penal 1870 indica el siguiente precepto en el artículo 438: «El marido que sorprendiendo adulterio a su mujer matare en el acto a ésta o al adúltero, o les causare alguna de las lesiones graves, será castigado con la pena de destierro. Si les causare lesiones de otra clase, quedará exento de pena. Estas reglas son aplicables en iguales circunstancias a los padres, respecto de las hijas menores de veintitrés años y sus corruptores mientras aquellas vivieren en la casa paterna. El beneficio de este artículo no aprovecha á los que hubieren promovido o facilitado la prostitución de sus mujeres o hijas». Ley provisional autorizando el planteamiento del Código Penal reformado adjunto de 17 de junio de 1870. *Gaceta de Madrid*, n.º243, de 31 de agosto de 1870.

17 Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil. *Gaceta de Madrid*, n.º 206, de 25 de julio de 1889.

lo atestigua también el relato de los acontecimientos de la Gamazada, donde se describió el apoyo de las mujeres a la protesta foral de manera entusiasta¹⁸, pero siempre desde un segundo plano. Así lo documentó Olóriz en su crónica de la manifestación organizada en contra de Gamazo en Pamplona: «A las voces de los manifestantes, responden en las aceras de las calles y en el balconaje de los edificios, masas inmensas de mujeres que agitan febriles los pañuelos, con el rostro transfigurado por la emoción y los ardientes ojos velados por las lágrimas» (Olóriz, 1893, p. 274).

Olóriz, por lo tanto, sí menciona la participación de las mujeres en las protestas de la Gamazada, pero en su relato de la manifestación las ubica en los balcones y no en las calles con las pancartas. Las motivaciones concretas de las mujeres para adherirse a la protesta de la Gamazada, tanto en las movilizaciones como en las firmas, seguramente fueron variadas, pero podríamos decir que, en líneas generales, es probable que tengan que ver poco con el feminismo internacional que se iba abriendo paso en otros lugares del mundo. Aun con todo, se trata de un factor contextual a tener en cuenta en cualquier sociedad a las puertas del siglo XX.

3.1.2. Estructuras familiares, élites y caciquismo

Para saber qué llevó a las mujeres a firmar, resulta conveniente conocer exactamente cómo se produjo la recogida de firmas en cada municipio y si realmente solo firmaron mujeres que sabían leer y escribir o se amplió el espectro a mujeres que podían exclusivamente firmar¹⁹. Cabe esperar que la recogida de firmas se realizara de forma diferente en cada lugar y que quizá estuviera alentada por algunos de los sectores más influyentes del municipio. Además, las firmas se pudieron recoger en bloque y en base a familias, ya que en algunas localidades se observa que los apellidos se repiten y se presentan de forma consecutiva. Por ejemplo, en el municipio de Olza aparecen varios apellidos presentados de manera consecutiva, casi siempre de tres en tres. Es el caso de los apellidos Ochoa de Olza, Bueno, Urdániz, Berasáin, Sarsa, Echeverría, Gironés, Martínez, Astiz, Huarte, Azcarate, Ibarrola, Echenique, Erro, Ustárróz, Ayerra, Escribano, Garriz y Goñi, Oroquieta y Astrain. Este hecho podría indicar que las familias acudieron de manera conjunta a la llamada de la corporación para mostrar su adhesión a la exposición de la Diputación.

Aunque la realidad de cada municipio fuera diferente, en una Navarra tradicional y con escasos tintes de feminismo de vanguardia, es probable que la recogida de firmas, sobre todo en los sectores de las mujeres, fueran impulsadas por las élites políticas y económicas del momento. Estos sectores estaban supeditados a las élites institucionales

18 El entusiasmo descrito por Olóriz puede estar igualmente relacionado con una respuesta a la timidez generalizada de las mujeres en contextos de movilización social, un concepto estudiado por Castilllo (2019).

19 El libro de la protesta foral recoge alguna firma dudosa o que podría indicar que la mujer firmante no se encontraba presente en el momento de adherirse a la firma, ya que aparecen varias firmantes como *viuda de*. Es el caso del listado del valle de Lónguida donde aparece una adhesión como «viuda de Ancil» y Valtierra, que recoge una firma como «viuda de Ágrede».

y más concretamente a la «omnipotente y omnipresente» Diputación (Sánchez Prieto)²⁰. El 8 de junio de 1893, sin ir más lejos, la Diputación se interesó por los municipios que había participado en las manifestaciones y las personas implicadas en las mismas y pidió estos datos a los ayuntamientos a través de una circular. Es posible, por lo tanto, que las recogidas de firmas también se organizaran en base a estas informaciones.

Ligado a estos hechos, también es preciso recordar el caciquismo imperante en todo el Estado durante la Restauración. Aunque en Navarra los partidos dinásticos (conservadores y liberal) no constituyeran la mayoría política, sí que estos colaboraban con las élites locales. La mayoría de las «familias dominantes de finales del siglo XIX en Navarra no eran carlistas salvo en contadas excepciones» (Mina, 1985, p. 111), pero, sin embargo, sí existía una colaboración entre el partido carlista y los partidos dinásticos en las citas electorales (García-Sanz, 2001, p. 588). El caciquismo propio de la Restauración también tenía cabida en Navarra, donde en no pocas ocasiones los candidatos electorales «ofrecían bienes a cambio de votos» (Layana, 1994, p. 280). Navarra, por lo tanto, «no era una excepción en esta política del «compadreo y el clientelismo» (Larraza, 1998, p. 184) y se podría pensar que en la recogida de firmas de 1893 pudo realizarse también siguiendo unos parámetros similares. A las familias más influyentes de Navarra, sobre todo a las que formaban parte de las élites políticas y económicas (comerciantes, hombres de empresa, industriales, mayores contribuyentes), les interesaba la conservación del sistema político navarro y, más concretamente, el régimen fiscal navarro.

No resultaría sorprendente que estos sectores alentarán las movilizaciones y la recogida de firmas en contra de los planes de Gamazo. El siglo XIX estuvo marcado por las constantes guerras y crisis económicas. En 1896 tres diputados forales se refirieron a la «azarosa» historia de Navarra en el siglo XIX y «a la imposibilidad de los municipios para pagar las deudas que habían contraído en aquellos conflictos, al decaimiento de la agricultura y el comercio y al peligro de que se extendiera la miseria» (García-Sanz, 1992, p. 420). En una Navarra en crisis, con escaso desarrollo industrial y comercial, las amenazas al régimen fiscal resultaban críticas.

3.1.3. *La prensa*

Junto con las élites locales, la prensa constituye otro de los poderes más influyentes de la época. La consolidación de la prensa política ocurrió durante precisamente la última década del siglo XIX (Barrera, 1987), aunque en Navarra todavía estaba fuertemente circunscrita al Pamplona²¹ y los diarios impresos vivieron su verdadero auge en el siglo XX. La conocida publicación *El Eco de Navarra* surgió también en este periodo, en 1876. La prensa ha sido descrita como el órgano de expresión de las fuerzas políticas

20 La Diputación concentraba en pocas manos un gran poder sin ninguna instancia de control desde que la Ley Paccionada establecería el mecanismo de funcionamiento y el reducido número de siete diputados.

21 En 1887 había diez publicaciones diarias en Pamplona y una en Cascante. *El Eco Cascantino* duró pocos años y durante la etapa final del siglo XIX había diez diarios en Pamplona y uno en Tudela (Barrera, 1987, p. 42).

y de la Iglesia, y como tal, es preciso mencionarla como elemento movilizador de las protestas de la Gamazada.

La prensa tuvo un papel activo como elemento informativo, anunciador y de fuente histórica sobre la Gamazada (García-Sanz, 2001, p. 659). Como ejemplo de ello, el periódico tudelano *El Anunciador Ibérico* instó a los ayuntamientos a defender los Fueros y a nombrar a sus plazas con esa denominación. De todos modos, el enlace más directo entre la prensa y Gamazada se fraguó en la organización de las manifestaciones. Las primeras movilizaciones en las calles, de hecho, se organizaron a raíz de una reunión en el Nuevo Casino en la que participaron presidentes de diversas sociedades culturales y los directores de los cuatro periódicos principales de ese momento: *La Lealtad Navarra*, *El Tradicionalista*, *El Liberal Navarro* y *El Eco de Navarra*. Además, la idea de que el domingo 28 de mayo se celebrasen manifestaciones fueristas en las cinco cabezas de partido fue lanzada por *El Eco de Navarra* (Maruri, 2007, p. 190).

La prensa, sobre todo en Pamplona, aunque también en Tudela (Luján, 1998, p. 260), fue un elemento movilizador que casó con las líneas políticas del *establishment* de finales del siglo XIX, pero los diarios por sí solos no explica la alta participación de mujeres general y en el libro de firmas en particular, ya que las cabeceras se dirigían sobre todo a un público masculino y promovían unos ideales de la mujer todavía ligados al tradicionalismo de la época. Al igual que el feminismo general, la prensa más abierta y rupturista no empezó a emerger en España hasta el siglo XX²². Las publicaciones periódicas navarras del periodo de la Gamazada no se hacían eco de los feminismos que había empezado a proliferar en otros lugares, no interpelaban a las mujeres en términos políticos y en los casos que se dirigían a las mujeres lo hacían desde un marco de belleza, moda, hogar y economía doméstica. De todos modos, aunque no se dirigiera de manera directa a las mujeres, la prensa fue un elemento crítico en las movilizaciones de la Gamazada como factor movilizador.

3.1.4. La Iglesia

La influencia política de la Iglesia en Navarra es un elemento que no puede obviarse. La media de presión clerical en España a mediados del siglo XIX era 564 habitantes por parroquia, mientras que en Navarra este dato era de 276 (Mina, 1985, p. 112). Como es bien sabido, el poder de las instituciones eclesásticas se mantuvo en Navarra durante el resto del siglo y también gran parte del siglo XX. La Iglesia tuvo un papel movilizador en las citas electorales (García-Sanz, 1992, p. 307) y cabe esperar que también lo tuviera en la Gamazada. El *Libro de Honor*, de hecho, recoge varias firmas de religiosas, como en el caso de Bera, donde se presentan cuatro: sor Juana Sarvide, sor Josefa Huici, sor Francisca Foruvia y sor María Ugarte. Larraza apunta a esta implicación directa de la Iglesia en la organización de los diferentes eventos: «El clero participó en muchos actos fueristas, coadyuvó a la creación del monumento de

22 Como ejemplo de esta prensa rupturista española contamos con *El Progreso*, *La Conciencia Libre*, *El Gladiador*, *El Gladiador del Librepensamiento* y *Redención*.

los Fueros y probablemente intervino en la recogida de firmas para la Exposición a la Reina» (Larraza, 1998, p. 45). El relato de la Gamazada brindado por Olóriz también demuestra esta implicación cuando detalla la espera a los diputados forales que volvían de Madrid en diversas localidades de la Ribera hasta Castejón: «Cortes esperaba impaciente la llegada de la Diputación el vecindario, presidido por el Ayuntamiento y el Cura párroco» (Olóriz, p. 227).

Dado el conservadurismo de la sociedad navarra de la época y la ya mencionada escasa penetración del feminismo internacional todavía en el contexto de la Gamazada, podemos concluir que el rol de la Iglesia como elemento movilizador podría haber tenido un papel crucial para explicar el voto de las mujeres. El papel en las mujeres, ceñido a esa idea del *ángel del hogar*, estaba ligado a la casa, la familia y la religión. De hecho, la misión doméstica de las mujeres era planteada en términos de un deber «dictado por Dios y la sociedad» (Aresti, 2000, p. 369). Por este motivo, el papel que jugara el párroco de cada municipio en la recogida de firmas resulta fundamental para entender la adhesión de las mujeres.

3.1.5. Elementos específicos de cada zona

Como elemento final a tener en cuenta para contextualizar la participación femenina en la Gamazada debemos atender a los factores específicos de cada realidad local. Más allá de las diferencias entre la zona norte, media y el sur de Navarra, uno de los elementos clave en este sentido radica en las diferencias entre las zonas rurales y las urbanas. Si bien es cierto que ninguna zona de Navarra fue característica de la industrialización de la época, en Pamplona y su Comarca asomaban nuevas industrias que promovieron unas características propias en la sociedad decimonónica, sobre todo en lo que se refiere a las mujeres. Según señala Aldave (2018), durante la época de la Restauración podían verse algunos cambios de tónica en lugares determinados, como en Pamplona, donde, a pesar de que el «perfil típico de la mujer fuese el de madre y esposa, muchas mujeres de entre quince y veinticuatro años contribuyeron a la formación de familias complejas e incluso existieron muchos hogares formados únicamente por mujeres» (p. 906). Era, precisamente, el momento en el que se abrían paso nuevos sectores económicos e industriales que contaban en su totalidad o mayoría con trabajadoras, como fue el caso de la fábrica de papel del hospital y la fábrica de tejidos de la casa misericordia (Fernández & Roda, 1998, p. 134).

El análisis de las firmas en el *Libro de Honor* también denota ciertas diferencias en función de los municipios. En base al cuadro expuesto a continuación, que muestra los principales datos relativos a los municipios cabeza de merindad, la principal conclusión que se puede obtener es que el porcentaje de adhesiones, tanto femeninas como masculinas, es notablemente mayor en Pamplona y Tafalla, lugares donde el porcentaje de firmantes respecto a la población alfabetizada alcanza el 89,29 % y el 90,66 %, respectivamente. Este dato demuestra que un porcentaje muy elevado de la población que podía firmar lo hizo en estas localidades, donde, además el porcentaje entre las mujeres firmantes entre las alfabetizadas es también muy elevado (78,2 % en Pamplona, y 90,38 en Tafalla).

Tabla 2. Datos generales por municipios cabeza de merindad²³

	Pamplona	Tudela	Estella	Tafalla	Aoiz
Habitantes					
Total	26663	9213	5974	6496	1125
Hombres	13285	4303	2878	3079	535
Mujeres	13378	4910	1264	3417	590
Firmantes					
Total	13185	2106	1125	2629	346
Hombres	8107	1624	669	1473	178
Mujeres	5078	482	456	1156	168
Saben leer y escribir					
Total	14767	3611	2814	2900	587
Hombres	8273	1967	1550	1621	336
Mujeres	6494	1644	1264	1279	251
Firmantes respecto al total de la población	49,45 %	22,86 %	18,80 %	40,40 %	30,70 %
Porcentaje de mujeres entre los firmantes	38,50 %	22,80 %	40,50 %	43,90 %	48,50 %
Alfabetización	55,30 %	39,19 %	47,10 %	44,64 %	52,10 %
Firmantes respecto a la población alfabetizada	89,29 %	58,32 %	39,97 %	90,66 %	58,94 %
Hombres firmantes respecto a los hombres alfabetizados	97,99 %	82,56 %	43,16 %	90,87 %	52,98 %
Mujeres firmantes respecto a las mujeres alfabetizadas	78,20 %	29,32 %	43,20 %	90,38 %	66,93 %

Por otro lado, el porcentaje de mujeres firmantes es inferior en Tudela respecto al resto municipios cabeza de merindad y llama la atención la asimetría respecto al dato masculino: el 82,56 % de los hombres alfabetizados firmó en Tudela, mientras que tan solo el 29,3 % de las mujeres alfabetizadas lo hizo. Siguiendo el esquema trazado a lo largo del artículo, las diferencias entre los datos de cada municipio pueden deberse a diferentes motivos; el nivel de empoderamiento de las mujeres, pero sobre todo los factores que movilizadores concretos en la recogida de firmas, como las familias influyentes, la prensa y la iglesia. Sería preciso ahondar en investigaciones específicas de cada localidad para poder exponer motivos más concretos.

4. CONCLUSIONES

El análisis de la Gamazada desde una perspectiva de género ofrece algunos datos interesantes sobre la sociedad navarra de finales del siglo XIX. En primer lugar, podría-

²³ Datos obtenidos del *Libro de Honor* y del censo de 1887.

mos concluir que se pueden constatar las dificultades de las mujeres para ir abriéndose espacios en la esfera pública y política. Siempre desde un segundo plano y de manera lenta. Aunque las características de la sociedad navarra hacen que el protagonismo político de la Gamazada recayera sobre los hombres, el análisis del *Libro de Honor* y de los relatos de la época corroboran que se contó con las mujeres para fortalecer el eco de las protestas en defensa del régimen foral.

La diversidad de la sociedad navarra y el entramado institucional creado por la Ley de Modificación de Fueros de 1841 hacen que los factores que movilizaron a los navarros y navarras en contra de la decisión de Gamazo adquirieran contenidos específicos cuando hablamos de las firmas de las mujeres. Este artículo ha tratado de proponer una serie de elementos determinantes para contextualizar el elevado número de firmas de mujeres en las adhesiones a la exposición propuesta por la Diputación. Algunos de estos factores son comunes para el caso de hombres y mujeres, pero otros merecen una atención específica. El auge del feminismo a nivel internacional por sí mismo no parece explicar los datos, aunque los elementos políticos y económicos del momento y, en particular, la influencia de las élites y el caciquismo imperante propio de la Restauración –si bien resultan elementos significativos a tener en cuenta–, tampoco nos ofrecen la fotografía completa de los motivos subyacentes que explican el elevado número de firmas de mujeres. El papel de la prensa tampoco explica en sí mismo la alta participación de las mujeres. Por tanto, parece que la explicación más acertada nace de una combinación de todos estos factores, además de la atención que es preciso prestar al papel Iglesia, institución que jugó una influencia fundamental en la vida de los navarros y especialmente en la vida de las navarras. Como bien se ha destacado a tenor de los datos obtenidos, también es preciso tener en cuenta las características propias de cada zona y localidad concreta. En cualquier caso, este artículo solo pretende ser un punto de partida para futuras investigaciones. Para poder clarificar con más detalle las entrañas de las protestas y su valor en la conciencia colectiva a navarra, son necesarios estudios más amplios y que ofrezcan una perspectiva de género que permita visibilizar a las mujeres. Asimismo, las futuras investigaciones sobre este hito foral que teje la identidad de los navarros y navarras deberían acompañarse de una historiografía general que preste atención a la realidad socio política de las mujeres de la época y tenga en cuenta con mayor detalle y profundidad las complejidades de género y las realidades locales.

5. LISTA DE REFERENCIAS

- Aldave Monreal, E. (2018). La mujer silenciada. Violencia de género en Pamplona durante la Restauración (1876-1923). *Príncipe de Viana*, 272, 903-919.
- Aliende Urtasun, A. I. (1994). Representaciones sociales de los Fueros. La importancia de la Gamazada en la identidad colectiva navarra. *Príncipe de Viana*, 221, 29-39.
- Aizpuru, M. (1994). Guipúzcoa y la Gamazada. La actitud de los Republicanos. *Príncipe de Viana*, 201, 9-28.

- Aresti Esteban, N. (2000). El ángel del hogar y sus demonios. Ciencia, religión y género en la España del siglo XIX. *Historia Contemporánea*, 21, 363-394.
- Barrera del Barrio, C. (1987). La prensa navarra a través de las estadísticas oficiales (1867-1927). *Príncipe de Viana*, 10, 41-57.
- Campo Guinea, J. (2005). *Mujeres que la historia no nombró*. Ayuntamiento de Pamplona, Área de Servicios Sociales y Mujer.
- Castillo, R. A. (2019). Timidez, género y movilización social. *Debate Feminista*, 58, 53-75.
- Fernández, S., Roda, P. (coords.) & Ipes Elkarte. (1998). *Ellas. Las mujeres en la historia de Pamplona*. Ayuntamiento de Pamplona, Concejalía de la Mujer.
- García-Sanz Marcotegui, Á. (1988). La insurrección fuerista de 1893. Foralismo oficial versus Foralismo popular durante la Gamazada. *Príncipe de Viana*, 185, 659-708.
- García-Sanz Marcotegui, Á. (1992). *Caciques y políticos forales: las elecciones a la Diputación de Navarra (1877-1923)*. Castuera.
- García-Sanz Marcotegui, Á. (2001). Élités económicas y políticas en la Restauración. La diversidad de las derechas navarras. *Historia Contemporánea*, 23, 577-628.
- García-Sanz Marcotegui, Á. (2010). ¿«Gamazada» o «Gamazadas»? (1893-1894): el contexto de un episodio clave de afirmación navarrista. En M. Esteban de Vega & M. D. de la Calle Velasco (coords.), *Procesos de nacionalización en la España contemporánea*. Universidad de Salamanca.
- Larraza Micheltorena, M.^a del M. (1988). Las elecciones legislativas de 1893: el comienzo del fin del control de los comicios por los gobiernos liberales. *Príncipe de Viana*, 10, 215-227.
- Larraza Micheltorena, M.^a del M. (1995a). La gamazada en el contexto de la política navarra de fin de siglo, *Príncipe de Viana*, 204, 183-191.
- Larraza Micheltorena, M.^a del M. (1995b). ¡Viva Navarra y sus Fueros! Crónica de una protesta foral. En autora (coord.), *La gamazada. Ocho estudios para un centenario*. Eunsa.
- Layana, C. (1994). Las elecciones legislativas de 1886 en Navarra. *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 1, 271-306.
- Luján Martínez, A. (1998). Una aproximación a la ideología fuerista. La prensa en Tudela (1880-1894). *Vasconia*, 25, 259-281.
- Maruri Orrantia, D. (2007). La Gamazada en Sangüesa y pueblos próximos (1893). *Príncipe de Viana*, 11, 185-212.
- Mina Apat, M. C. (1985). Elecciones y partidos en Navarra (1891-1923). En J. L. García Delgado (coord.), M. Tuñón de Lara (dir.), *La España de la restauración. Política, economía, legislación y cultura: I Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España* (pp. 111-132). Siglo XXI.
- Nash, M. (1994). Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España. *Debates de Historia Social en España. Historia Social*, 20, 151-172.

- Nash, M. (2012). *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Alianza editorial.
- Nieva Zardoya, J. L. (2012). *Hermilio de Olóriz o la Navarra olvidada*. Eusko Ikaskuntza.
- Olóriz de, H. (2017). III. La cuestión foral. reseña de los principales acontecimientos ocurridos desde mayo de 1893 a julio de 1894. *Textos Jurídicos de Vasconia. Navarra, Iura Vasconiae*, 1, 245-364.
- Sánchez-Prieto, J. M. (2013). La construcción simbólica de los fueros en Navarra, *Historia Contemporánea*, 47, 437-470.
- Vilanova Rivas, M. & Moreno Julia, X. (1992). *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*. Ministerio de Educación.

